



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Por medio del cual se hace reconocimiento.

El Gobernador de Antioquia

En uso de sus atribuciones legales, exalta el desempeño laboral de los empleados públicos inscritos en carrera administrativa de la Administración Departamental.

Decreta:

ARTÍCULO ÚNICO: exaltar a los empleados: **JORGE ALBERTO LONDOÑO BENITEZ**, como el mejor empleado del nivel asistencial; **NICOLÁS ANTONIO MONTOYA CALLE**, como el mejor empleado del nivel técnico; **DIEGO FERNANDO BEDOYA GALLO**, como mejor empleado del nivel profesional; y **ARCELINDA PEREA ESCOBAR**, como la mejor empleada de carrera administrativa y conceder el estímulo establecido en el Decreto 2651 de 2019, en acto público celebrado en Medellín el 24 de noviembre de 2021.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

ANÍBAL GAVIRÍA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO
Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Beatriz Restrepo Múnera - Profesional Universitario		22/11/2021
Revisó	Jorge Orlando Patiño Cardona-Profesional Universitario		22/11/2021
Revisó y aprobó	Luz Stella Castaño Vélez - Subsecretaria Talento Humano		22/11/2021
Revisó y aprobó	David Andrés Ospina Saldarriaga-Subsecretario Prevención Daño Antijurídico		22/11/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.